



MENDOZA, 17 MAR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2720/16 en el que la Dirección de Personal tramita la baja del Prof. Jesús Damián BELOT a partir del 1 de marzo de 2016, en el cargo Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de los espacios curriculares "**Introducción a la Escenografía**" y "**Diseño del Espacio Escénico**" que se dictan en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que dicha baja surge con motivo de que el Prof. Jesús Damián BELOT fue designado, con carácter de efectivo, en el cargo que se menciona el VISTO, según resolución N° 608/15-C.S.

Que a partir del 1 de marzo de 2016 se establece fecha de inicio de la efectiva prestación al cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo, con el que dictará las mencionadas asignaturas, según resolución N° 66/16-F.A.D.

Que este pedido encuadra dentro de las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 4/96-R. y en el artículo 45° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja al Prof. Jesús Damián BELOT (Legajo N° 19.987- CUIL N° 20-11809116-8) a partir del UNO (1) de marzo de 2016 en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, interino, para el dictado de los espacios curriculares "**Introducción a la Escenografía**" y "**Diseño del Espacio Escénico**" que se dictan en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, con motivo de haber sido designado efectivamente en el mismo cargo, según resolución N° 608/15-C.S. y cuya efectiva prestación de servicios se estableció mediante resolución N° 66/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

75

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO